DECANATO
RESOLUCION DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Nº 95/2016
HOJA Nº -1-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS G-NET INFORMÁTICA, FRANCI ELECTRODOMESTICOS Y CS COMERCIAL EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 ID Nº 309.813 DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA SANTO TOMÁS DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ----------

Coronel Oviedo, 08 de agosto de 2016.-

VISTO: La nota presentada por el Encargado de la U.O.C. Lic. Alex Domingo Gutiérrez Santos por la cual remite el Acta de Evaluación de Ofertas Contratación Directa Nº 07/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos" a fin de proceder con la Adjudicación correspondiente.

El informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación presentado por el Comité Evaluador, en el que se recomienda adjudicar, a empresa, teniendo en cuenta que la misma cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con equipos informáticos para la Facultad de Odontología Santo Tomás de Aquino de la Universidad Nacional de Caaguazú.

El informe de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de julio de 2016, referente a "Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 308.813 presentado por el Comité Evaluador en donde se expresa que las ofertas presentadas por las empresas **G-Net Informática** en los ítems 1 y 2, **Franci Electrodomésticos** en los ítems 3 y 4 y **CS Comercial** en el ítem 5, cumplen con los requerimientos legales y técnicos, además recomienda **Adjudicar** a las empresas **G-Net Informática, Franci Electrodomésticos** y **CS Comercial** y **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria.

FACULTAD de ODONTOLOGIA
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

HOJA Nº -2-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS G-NET INFORMÁTICA, FRANCI ELECTRODOMESTICOS Y CS COMERCIAL EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 ID Nº 309.813 DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA SANTO TOMÁS DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ----------

Que las ofertas presentadas han sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación, de acuerdo al Presupuesto disponible de la Facultad.

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité Evaluador manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en las normativas citadas.

Que el **Artículo 34** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que se deja a criterio de la Máxima Autoridad asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la **Ley 2051 de Contrataciones Públicas,** en cuanto a los principios mencionados en el artículo 4º "Principios Generales", y artículo 26 "Evaluación de Ofertas" y el artículo 34 para la adjudicación correspondiente.

Que, la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39** Son atribuciones y deberes del Decano; inc. **a)** "ejercer la representación de la Facultad"..., mientras que el mismo artículo en el inc. **g)** "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".

FACULTAD de ODONTOLOGIA U.N.C.

HOJA Nº -3-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS G-NET INFORMÁTICA, FRANCI ELECTRODOMESTICOS Y CS COMERCIAL EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 ID Nº 309.813 DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA SANTO TOMÁS DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en las consideraciones precedentes:

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR, a la empresa **G-Net Informática de Javier Genes Noguera,** los ítems 1 y 2 del presente proceso de contratación directa, por un monto de Gs. 5.925.000 (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Veinticinco Mil).

Artículo 2º ADJUDICAR, a la empresa **Franci Electrodométicos** el presente llamado de **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO" ID Nº 309.813**, correspondientes a los ítems 3 y 4, por un monto de Gs. 1.280.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Ochenta Mil).

Artículo 3º ADJUDICAR, a la empresa **CS Comercial** de **Cristina Raquel Silva**, el ítem 5 del presente llamado, por un monto de Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).

Artículo 4º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

FACULTAD de ODONTOLOGIA U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2010

Mg. Gladys D. Florentín de Rodas
Secretaria General Interina

Dra. María Gloria Martínez Blanco
Decana